

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4219 de fecha 18 de enero, 2022.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4219.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4219, con la adición en el inciso 3.5 de la copia del oficio AJ 007-2022 y la incorporación tanto en asuntos de la auditoría interna del oficio AI 021-2022, como de un tema en el capítulo de asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.	4
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4214.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4214.	10
Artículo Segundo.			
Inc. 3.1)	Se conoce el oficio DE 0013-2022, mediante el cual se remite copia del oficio DH 640-2021, que contiene la Política para Evaluación del Desempeño, el Plan de Incentivos para Funcionarios del INFOCOOP y las Herramientas de Evaluación y Seguimiento.	Acuerdo 1:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos la documentación correspondiente a la Política para Evaluación del Desempeño, el Plan de Incentivos para Funcionarios del INFOCOOP y las Herramientas de Evaluación y Seguimiento, en los términos presentados por la Gerencia de Desarrollo Humano...	10
Inc. 3.2)	Se conoce nota con fecha 6 de enero, 2022, suscrita por el señor Dennis Cabezas Badilla, Abogado, mediante la cual solicita información para la elaboración de un estudio sobre la situación actual de las organizaciones socio – laborales existentes en el país.	Acuerdo 2:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar la citada nota del señor Cabezas Badilla a la Asesoría Jurídica con el propósito de que en el término de quince días analice el requerimiento de la información y así emita el criterio correspondiente en el marco de las consultas que se realicen al solicitante en lo respecta a la claridad de los objetivos, el uso de los resultados, entre otros...	26
Inc. 3.3)	Se conoce el oficio DE 1275-2021, mediante el cual se remite la copia del oficio DES 232-2021, que adjunta el “Informe de Autoevaluación Institucional del Sistema de Control Interno del 2021”.	Acuerdo 3:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:  1- Aprobar el “Informe de Autoevaluación Institucional del Sistema de Control Interno del 2021”, en los términos presentados por la Gerencia de Desarrollo Estratégico.  2- Instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que se atienda, a través de las	30

		áreas institucionales, las respectivas recomendaciones y se brinde el seguimiento oportuno para mejorar el control interno institucional...	
Inc. 3.4)	Se conoce la copia del oficio AJ 007-2022, del 13 de enero, 2022, suscrito por el señor Mauricio Pazos Fernández, Asesor Jurídico y la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica con Recargo de la Gerencia, que contiene informe sobre el proyecto de ley 22137.	Se solicita que la Asesoría Jurídica continúe con el asunto y se informe a la Junta Directiva.	39
Inc. 3.5)	Se continúa con el análisis de la versión final del proyecto de reglamento mediante Decreto Ejecutivo a la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 4179 y sus Reformas contenida en oficio CPRLAC-05-2021 y presentada ante el Órgano Colegiado en oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1154-2021.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Vista la continuación de análisis de la versión final del proyecto de Reglamento mediante Decreto Ejecutivo a la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 4179 y sus Reformas contenida en oficio CPRLAC-05-2021 y presentada ante el Órgano Colegiado en oficio DE 1154-2021, del 27 de octubre, 2021, de la Dirección Ejecutiva, así como el oficio AC 0028-SE10-18-01-2022, del 18 de enero, 2022, suscrito por el señor Geovanny Villalobos Guzmán, Secretario Ejecutivo del CONACOOOP, mediante el cual se emiten observaciones a la citada propuesta de Reglamento a la Ley 4179.</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, tomando en consideración la propuesta de acuerdo presentada en el mencionado oficio AC 0028-SE10-18-01-2022, del CONACOOOP:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- No aprobar la versión presentada a la Junta Directiva para su aprobación previa al envío del Reglamento a la Ley 4179 al Poder Ejecutivo para que se otorgue la audiencia de Ley.</li> <li>2- Que se devuelva la versión del Proyecto de Reglamento de la Ley 4179 presentada a la Junta Directiva a la Administración.</li> <li>3- Instruir a la Dirección Ejecutiva del INFOCOOP para que, en el plazo de veintidós días, desarrolle un procedimiento con amplia participación democrática de los actores del movimiento cooperativo y de las bases en la elaboración del Proyecto de Reglamento, con suficiente anterioridad al otorgamiento de la audiencia establecida en el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública...</li> </ol>	43
Inc. 3.6)	Se conoce el oficio DE 0038-2022, mediante el cual el señor Director Ejecutivo solicita vacaciones.	<p>Acuerdo 5:</p> <p>Con fundamento en el oficio DE 0038-2022, del 17 de enero, 2022; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, del 20 de enero, 2022, con cargo al período correspondiente...</p>	53

<p>Inc. 3.7)</p>	<p>Se conoce el oficio LPO-001-2022, del 13 de enero, 2022, remitido por la directiva Laura Pacheco Ovares.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>A) Con base en la solicitud de la directiva Laura Pacheco Ovares en calidad de Órgano Director de Procedimiento, declarar en privado y confidencial el contenido del acta, video y audios, relacionados con el informe de recomendación final del Procedimiento Administrativo Ordinario LPO-001-2022, del 13 de enero, 2022, respecto de lo actuado en relación con la “Investigación Preliminar sobre presunta alteración de los Estados Financieros del INFOCOP – período 2018” (JD 212-2020/AJ 085-2020/AI 093-2020).</p> <p>B) Adicionalmente, que únicamente permanezcan en este espacio de la sesión virtual para conocer el citado informe LPO-001-2022 los miembros de la Junta Directiva que así corresponda, y solicitar al resto de instancias asesoras que por favor se retiren de la sesión virtual...</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>...</p>	<p>53</p>
<p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce el oficio AI 021-2022, del 14 de enero, 2022, correspondiente a la solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>En el marco del oficio AI 021-2022, del 14 de enero, 2022; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, de los días 24 y 25 de enero, 2022, con cargo al período correspondiente...</p>	<p>62</p>